

**DIRECCIÓN****OFICIO D-UNAH-VS-0289-2022**

San Pedro Sula, Cortés. Viernes, 04 de febrero de 2022.

MÁSTER**MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO****COMISIONADO COORDINADOR a.i.****COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN****CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, M.D.C.****SU OFICINA.****Distinguido Máster Miranda:**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a su vez, en respuesta a la información solicitada mediante la **CIRCULAR No. CCG-002-UNAH-2022**, sobre actas y/o circulares emitidas, correspondiente al mes de enero de 2022, tengo a bien informarle que no se emitieron dichos documentos en el mes requerido.

Fecha de Emisión	Nº de Circular o Acta	Breve Descripción

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo.

Muy atentamente,

Dr. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Ph.D.
DIRECTOR a.i.
UNAH VALLE DE SULA

CC. *Transparencia UNAH.*
CC. *Archivo. JP/dc.*

Año Académico 2022 "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Tel: 2216-3020
ccg@unah.edu.hn
ccg.unah.edu.hn

CIRCULAR CCG-02-UNAH-2022

Febrero 1 de 2022

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORÍA, VICERRECTORÍAS, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSTITUTOS

Estimados (as) Señores y Señoras:

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, la Comisión de Control de Gestión (CCG) comunica por este medio que la información requerida para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia correspondiente al mes de **enero de 2022** deberá ser enviada **en formato digital (PDF)**, a este ente de Control al correo transparencia@unah.edu.hn, a más tardar el día miércoles nueve (9) de febrero de 2022. Asimismo, el envío de la información en físico debe realizarse una vez se reanuden las actividades en Ciudad Universitaria, así como en los Centros Regionales Universitarios.

La información deberá ser generada siguiendo los lineamientos utilizados hasta la fecha, los cuales fueron recopilados en el documento "**Lineamientos para Generar la Información Pública a Divulgar en los Portales de Transparencia**" remitido mediante Circular CCG-02-2020 en fecha 4 de marzo de 2020 mediante correo electrónico y al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/32UWNbH>

Es importante mencionar que en vista de que la Universidad no ha reanudado sus actividades por completo, de no haber realizado las actividades que son reportadas para su publicación en el Portal Único, deberán remitir oficio indicando dicha situación, detallado por mes.

Atentamente,

MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO

Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión

